



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE TALAVERA DE LA REINA**

**Pliego de prescripciones técnicas
para la adquisición de equipos
informáticos**

1.- OBJETO DEL CONTRATO

Adquisición de ordenadores de gama profesional para la instalación informática municipal del Ayuntamiento de Talavera de la Reina.

2.- CARACTERÍSTICAS DE LOS EQUIPOS. REQUISITOS MÍNIMOS

2.1.- ORDENADORES DE SOBREMESA

La oferta para este tipo de equipos de gama profesional incluirá un mínimo de 35 ordenadores de sobremesa con las siguientes características mínimas:

- Procesador Intel Core i5 (decimotercera generación o superior) o AMD Ryzen 5 (serie 7000 o superior)
- Al menos 16 Gb de memoria RAM y posibilidad de ampliación
- Disco duro de estado sólido SSD o NVMe M2 de al menos 256 GB
- Windows 11 profesional
- Al menos 2 puertos USB-A 3.2
- Interfaz de red ethernet 1000 RJ45
- Entrada y salida de audio
- Teclado en español y ratón adicionales
- Doble salida para monitor
- 3 años de garantía (bien de serie o mediante pack)
- 1 monitor de 24" con regulación en altura, fuente de alimentación interna, altavoces y varias entradas

3.- CALIDAD DE LOS EQUIPOS OFERTADOS

Todos los equipos ofertados tendrán que acreditar la calidad de los mismos. Sólo se podrán ofertar equipos nuevos, excluyendo equipos de segunda mano o reacondicionados.

Todos los componentes de los equipos ofertados deberán ser los originales que garantiza el fabricante y sus componentes serán iguales.

Sólo se admitirán gamas de equipos de tipo profesional dirigidos al mercado de empresas, no estimando las ofertas que incluyan productos dirigidos al mercado doméstico.

Deberán ser conformes con la normativa vigente de la Unión Europea y española en lo referente a sus aspectos ergonómicos, medioambientales, de ahorro energético, de compatibilidad electromagnética y de reducción de radiación emitida.



Pliego de prescripciones técnicas para la adquisición de equipos informáticos

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

Marcas líderes con reconocimiento internacional, con representación oficial en territorio español y canales de distribución y soporte/asistencia de ámbito nacional.

Los productos a adjudicar deberán venir marcados con la etiqueta CE, que demuestra que el fabricante ha evaluado los productos y se considera que éstos cumplen los requisitos de seguridad, sanidad y protección del medio ambiente exigidos por la UE.

Tanto los ordenadores y monitores a adjudicar deberán tener el certificado EPEAT de Evaluación Medioambiental de Productos Electrónicos.

Cualquier propuesta que no cumpla con los requisitos anteriores o no quede suficientemente acreditada la información técnica para el cumplimiento de los mismos, no será tenida en cuenta ni valorada.

4.- GARANTÍA

Las reparaciones deberán realizarse in situ en el lugar en el que se encuentre el producto en las instalaciones del Ayuntamiento de Talavera de la Reina en el momento de notificarse la avería. En caso de que no pudiera realizarse la reparación en las instalaciones del Ayuntamiento, los gastos de embalaje y traslado del equipo averiado serán de cuenta del contratista.

Durante el periodo de garantía, la avería deberá tramitarse en un máximo de 48 horas (2 días laborables). Para la reparación del equipo o su sustitución por otro nuevo, en caso de no poder ser reparado, el periodo no será superior a 10 días naturales.

5.- ENTREGA DE LOS EQUIPOS Y RECOGIDA DE EQUIPOS VIEJOS

Los equipos se entregarán en las oficinas del Ayuntamiento, en la dirección plaza Padre Juan de Mariana, 8, 45600, Talavera de la Reina.

El plazo de entrega no será superior a 30 días desde la adjudicación del contrato.

Cuando así se determine por el Ayuntamiento, las empresas adjudicatarias recogerán para su tratamiento y reciclaje los equipos viejos (RAEE, Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos) que existan en el Ayuntamiento como consecuencia de la sustitución con los nuevos equipos adquiridos, de acuerdo con el Real Decreto 110/2015, de 20 de febrero, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.

El Ayuntamiento facilitará los equipos RAEE en un punto único de recogida.

Talavera de la Reina a fecha de firma electrónica
Documento firmado electrónicamente

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MANUEL IGNACIO CASTRO MARQUEZ	JEFE DE SERVICIO DE INFORMATICA	21/07/2026 09:46

V00676d74211141768307ea143070e17S

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>